

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA  
\*DEPTO. DE EDUCACION\*

Designese docente para labores de reemplazo.-

LOTA, 24 OCT. 2017

DECRETO N° 3698 .-I (c)

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Médica de Post Natal presentada por la docente del Liceo A-46, Don Richard Valenzuela Mieres; Decreto DEM N° 601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N°803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**DECRETO:**

**DESÍGNESE** a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: <b>BERNARDA ANGELA HIDALGO CIFUENTES</b>
ESTABLECIMIENTO	: Liceo Politécnico Rosauro Santana Ríos A-46
RUN	
FUNCION	: Docente de Gastronomía
JORNADA	: 06 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 04 de octubre de 2017
HASTA	: 02 de noviembre de 2017
MOTIVO	: Licencia Médica de Don Richard Valenzuela Mieres
CALIDAD	: Reemplazo
A.F.P. - SALUD	: PROVIDA - FONASA

**PÁGUESE** lo anteriormente indicado de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005.

ARCHÍVESE.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE REGÍSTRESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEOS  
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/JMAB/JRAZ/YVO/DMP/mfm

**DISTRIBUCIÓN:**

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.